ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028

VIGÉSIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día **Trece de septiembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistidos por el Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado INGENIERO ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NO. 794 "MANUEL DE DIOS Y SILVA" UBICADA EN CALLE V. CARRANZA ESQ. LERDO DE TEJADA, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO CIUDAD CUAUHTÉMOC, MPIO. PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

Rosulo H.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028

5.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. - Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

Resulta

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NO. 794 "MANUEL DE DIOS Y SILVA" UBICADA EN CALLE V. CARRANZA ESQ. LERDO DE TEJADA, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO CIUDAD CUAUHTÉMOC, MPIO. PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- Para dar cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, quien manifiesta que en este Municipio, se cuenta con una Biblioteca Pública Municipal, la cual está incorporada a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) registrada con el No. 794, lo que garantiza el correcto funcionamiento de los recintos bibliotecarios. A esta autoridad Municipal le corresponde mantener activa esta institución bibliotecaria, así como la de su administración en todos los sentidos, tales como proporcionar el local, mantenerlos en buenas condiciones, vigilar la operación y mantenimiento de los equipos de computo, etc. En relación a lo anterior, como punto referente, se mencionan las condiciones que mediaran en el Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal No. 794 " Manuel de Dios y Silva ":

Primero.- El local que cuenta con **183.62 M2.,** ubicado en **calle Venustiano Carranza esq. con Lerdo de Tejada s/n Planta Alta, zona centro, C.P. 92030 localidad Ciudad Cuauhtémoc, Municipio Pueblo Viejo, Estado de Veracruz-Llave.** **Queda afectado para uso único y exclusivo de Biblioteca Pública Municipal.** (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha Biblioteca.
Tercero.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la Biblioteca.

Cuarto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de computo necesarios a la Biblioteca de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Quinto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.

Sexto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028

Séptimo.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento a la lectura.

Octavo.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Noveno.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la Institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del Patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Decimo.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado,(en virtud de que esta considerado como Propiedad Federal de la Nación) para registrarlo a otra Biblioteca.

Onceavo.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RATIFICACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NO. 794 "MANUEL DE DIOS Y SILVA" UBICADA EN CALLE V. CARRANZA ESQ. LERDO DE TEJADA, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO CIUDAD CUAUHTÉMOC, MPIO. PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028

QUINTO.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las doce horas del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO ÚNICO

C.RÉGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO

ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO

C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO

PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO.
REGIDOR QUINTO

ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SECRETARIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.